



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión: Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

A G E N D A

Reunión N° 116
martes 20 de octubre de 2020
09:00

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 84, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020.
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Nota de la Directora Análisis, Técnicas de Investigación e Información de la Fiscalía General de la República, Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza, de 12 de octubre del presente año; por medio de la cual, REMITE INFORME de la cantidad de Homicidios, Privación de Libertad y Desaparición de Personas registrados por día, correspondiente del 01 al 11 de octubre del año en curso, que registra la Fiscalía General de la República -FGR- en nuestro país a nivel nacional.

Nota del Director General Interino del Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer” de la Corte Suprema de Justicia, Doctor Pedro Hernán Martínez Vásquez, recibida con fecha 13 de octubre del presente año; por medio de la cual, REMITE INFORME de la cantidad de Homicidios por día, correspondiente del 5 al 11 de octubre del año en curso, practicados a personas fallecidas en hechos violentos a nivel nacional.

5. CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DE EXPEDIENTES:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

2148-7-2020-1 INFORME DE LABORES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2019 - 2020.

NOTA: Esta Comisión, cuenta con un plazo no mayor de 90 días para emitir el Dictamen correspondiente; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Art. 106 del RIAL.

356-10-2015-1 INICIATIVA DEL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR MEDIO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL SENTIDO SE APRUEBE “LEY ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y RETIRO DE MIEMBROS DE MARAS Y PANDILLAS”

6. VARIOS

RECORDATORIO: En la sesión de trabajo del próximo martes 27 del presente mes y año, se tiene previsto recibir al Ingeniero Héctor Cuchilla, Sistema y Forense Digital, quién rendirá Opinión respecto a la iniciativa del Diputado Francisco Zablah, en el sentido se reforme la Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos, incorporando el Art. 13-A objeto de estudio; así como, el de introducir conceptos básicos sobre seguridad digital y cómo se denominan internacionalmente las principales formas de delitos que se pueden cometer en ese ámbito, además de ¿Cuál es su opinión sobre los alcances de la Legislación Salvadoreña tal como se encuentra en la actualidad la Ley de Delitos Informáticos?, contenido en el Expediente No. 2023-12-2017-1.